

Código Procesal Penal Federal (Ley 27.063)

Informe de gestión Año 2023



Cámara Federal de Casación Penal

Presidente: Dr. Mariano H. Borinsky

Oficina Judicial

Directora: Dra. María de las Mercedes López Alduncin

SUBSEDE



Todas



ETAPA DE JUICIO - EVOLUCIÓN ANUAL -Período 2019/2023-

TRIBUNAL



Todas



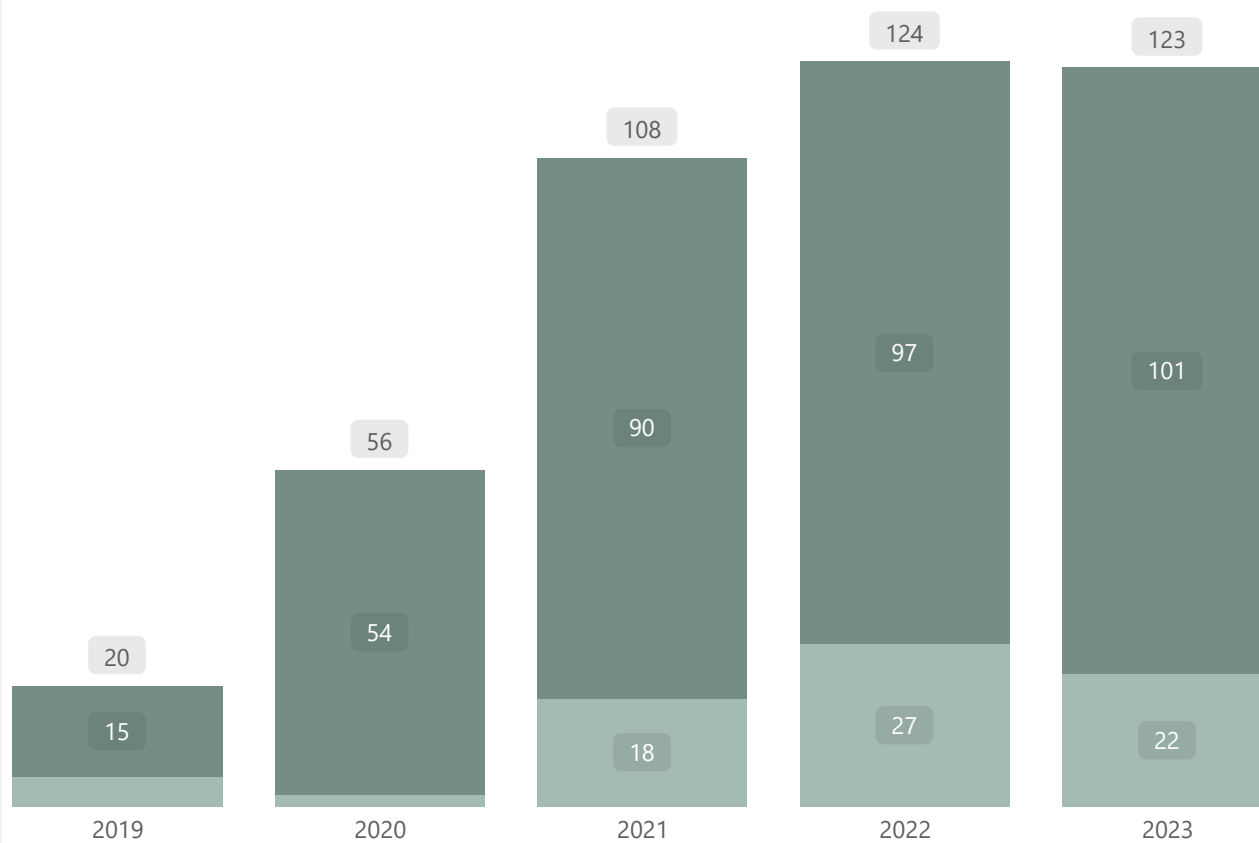
431

TOTAL INGRESOS 2019-2023

1857

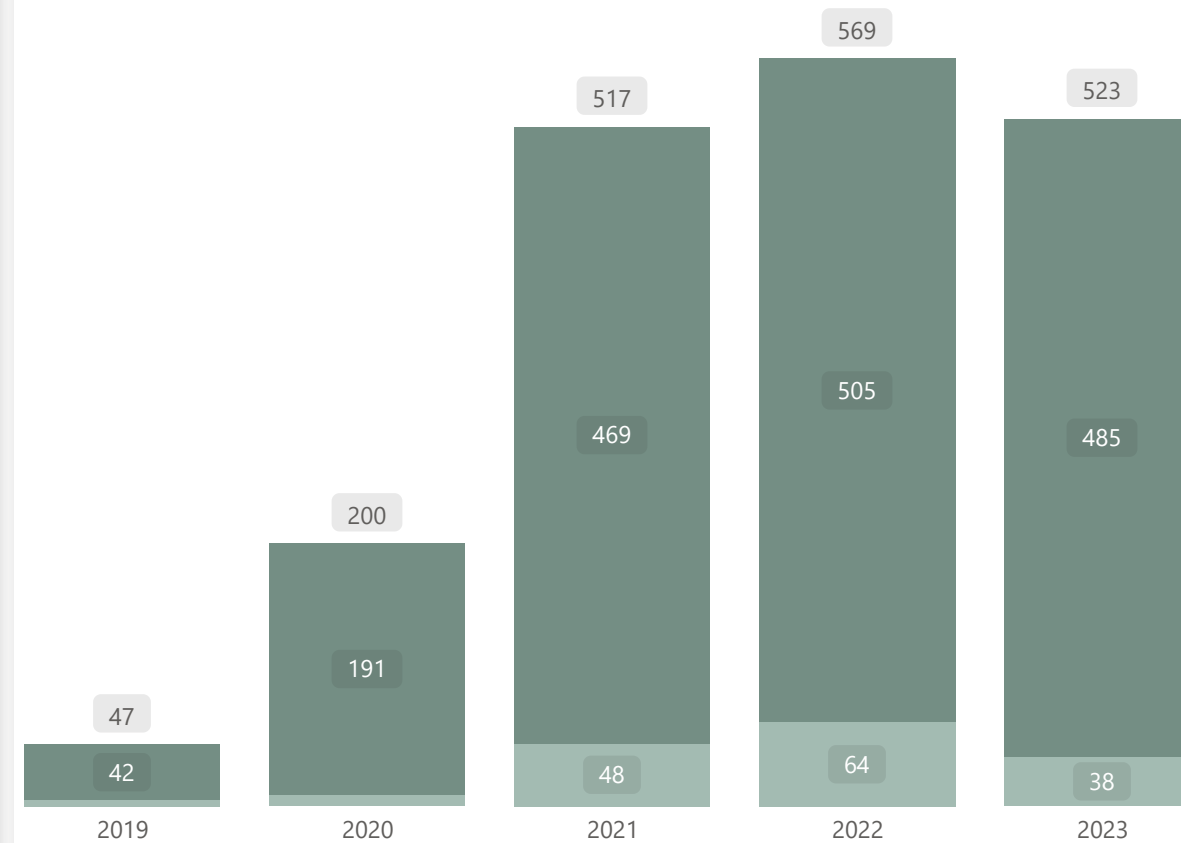
TOTAL AGENDAMIENTOS 2019-2023

Carpetas judiciales ingresadas por año



● Subsede Jujuy ● Subsede Salta

Audiencias agendadas por año



● Subsede Jujuy ● Subsede Salta

TRIBUNAL



Todas



SUBSEDE



Todas



ETAPA DE JUICIO - CARPETAS TRAMITADAS EN EL AÑO 2023

24

CARPETAS EXISTENTES

123

CARPETAS INGRESADAS

147

CARPETAS TRAMITADAS

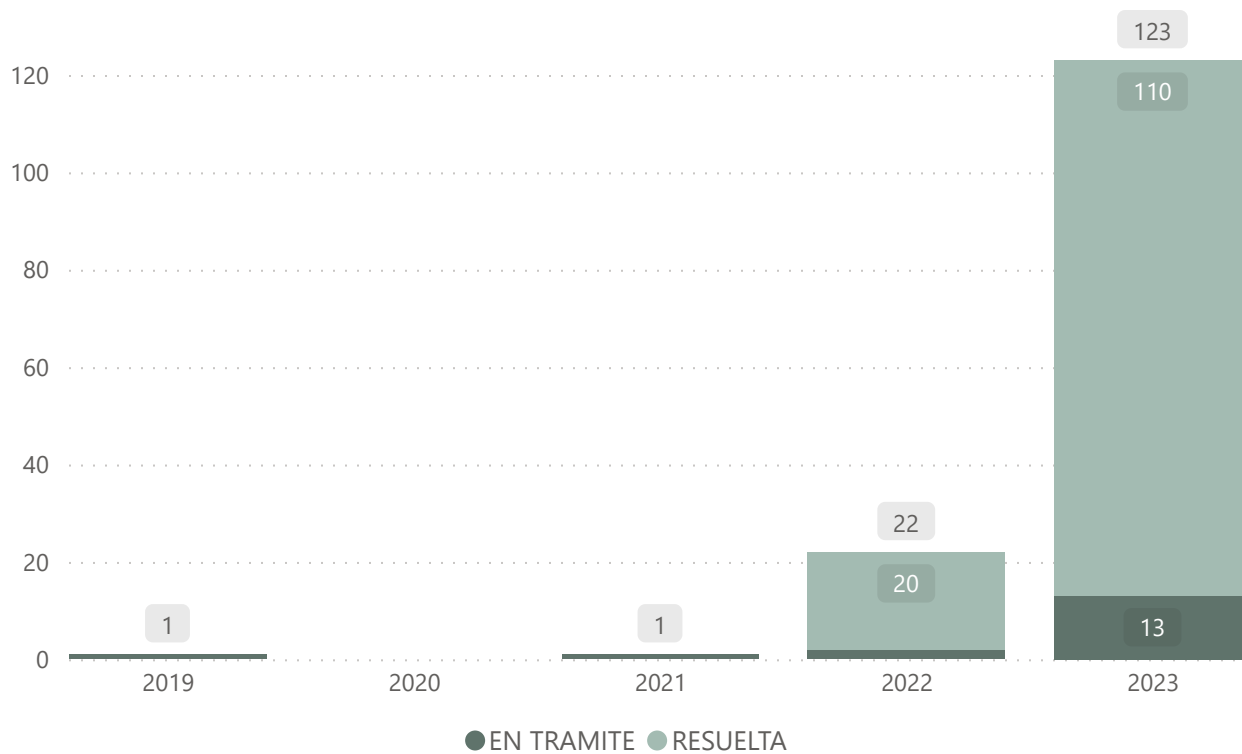
130

CARPETAS RESUELTAS

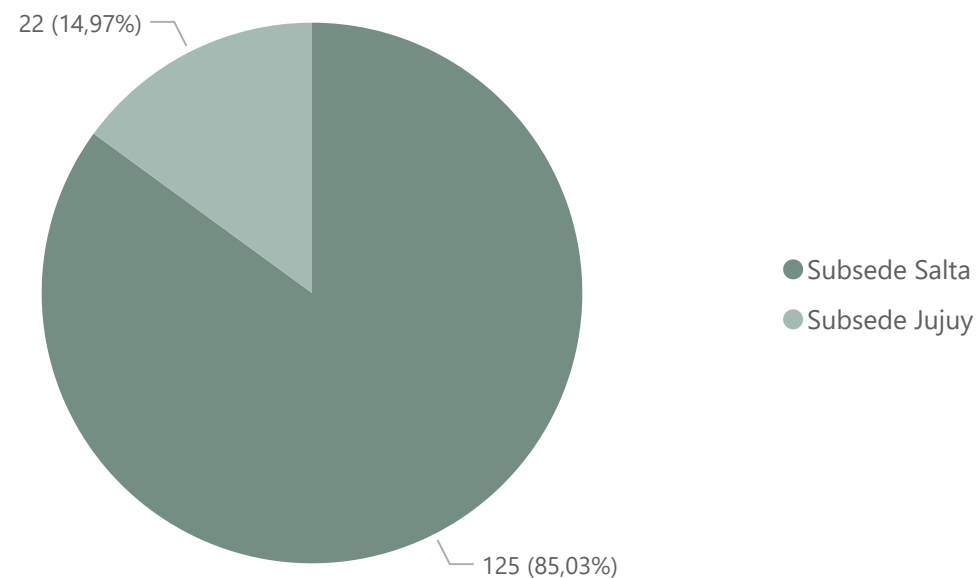
106 %

TASA DE RESOLUCIÓN

Estado procesal de las carpetas tramitadas según fecha de ingreso



Carpets tramitadas



Aclaraciones:

En único caso en trámite del año 2019 -Subse de Salta-, se encuentra suspendida su tramitación por recurso ante la CSJN.

TRIBUNAL



Todas



SUBSEDE



Todas

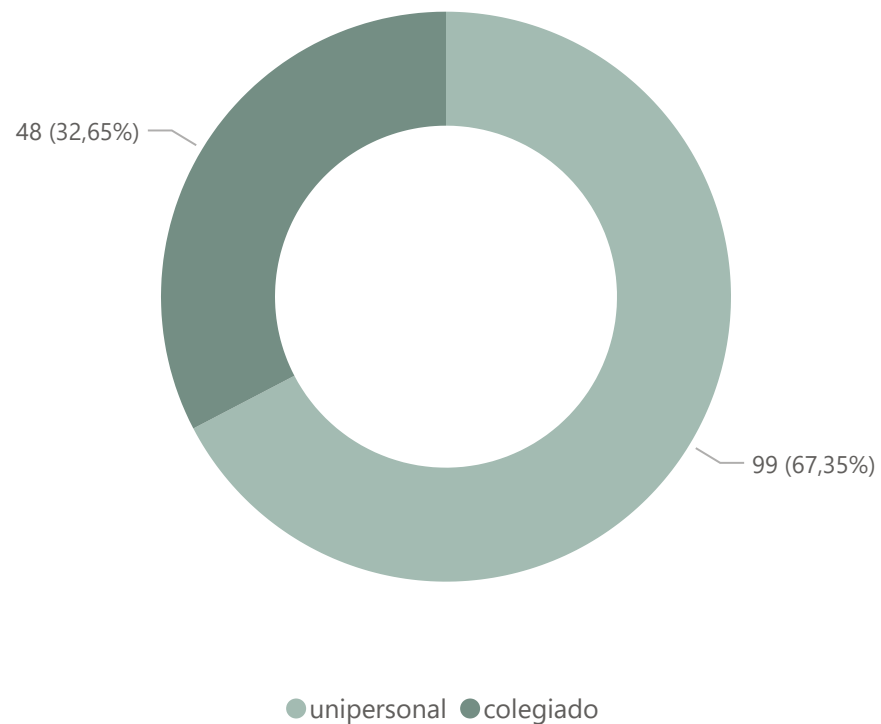


ETAPA DE JUICIO - CARPETAS TRAMITADAS EN EL AÑO 2023

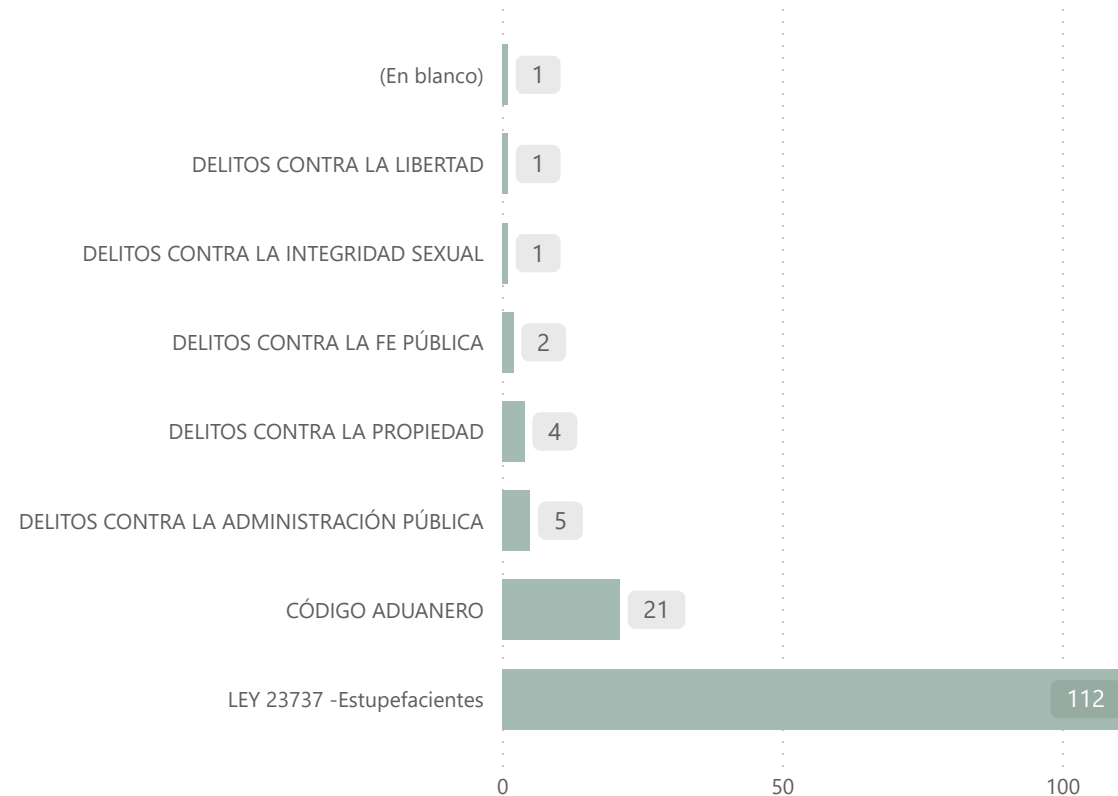
147

CARPETAS TRAMITADAS

Composición del tribunal de juicio



Categoría de delitos



TRIBUNAL

Todas

SUBSEDE

Todas

ETAPA DE JUICIO - CARPETAS RESUELTAS EN EL AÑO 2023

130

CARPETAS RESUELTAS

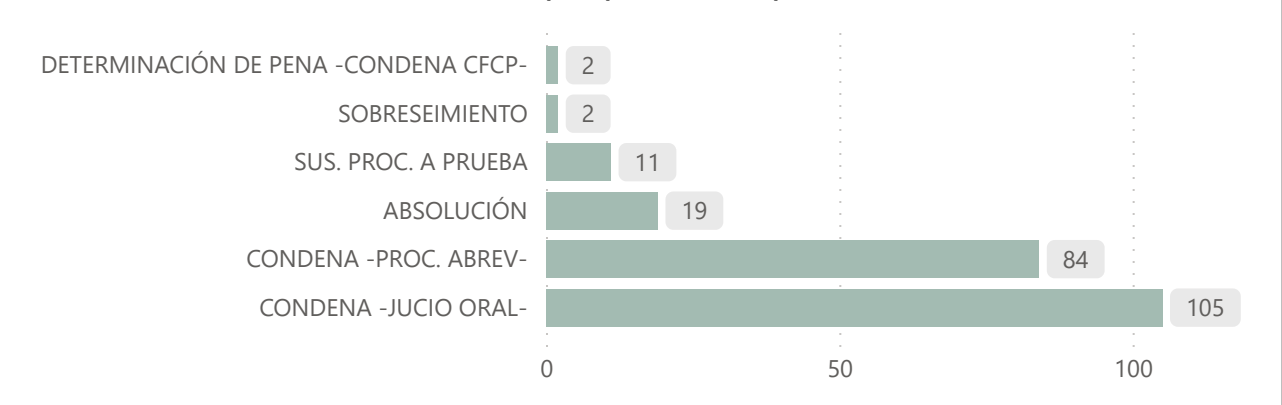
223

PERSONAS IMPUTADAS

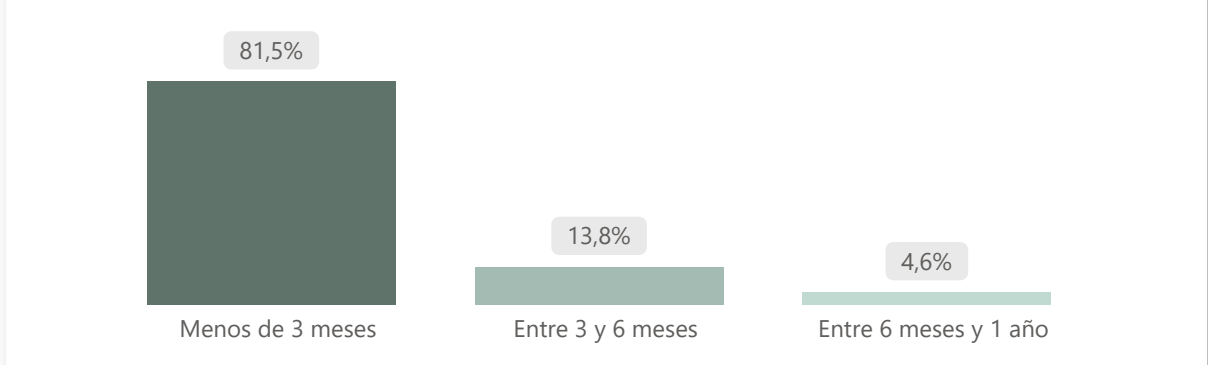
ESTADO PROCESAL

RESUELTA

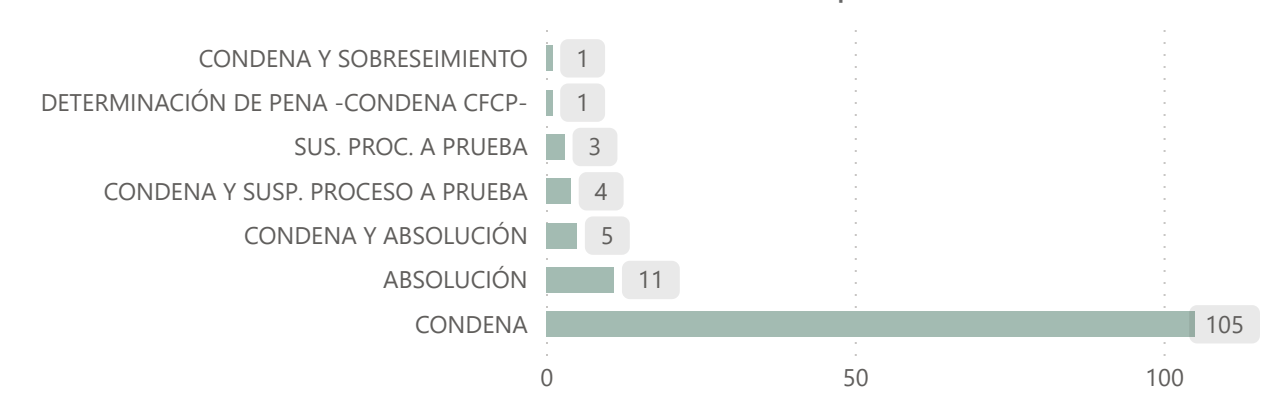
Decisión por persona imputada



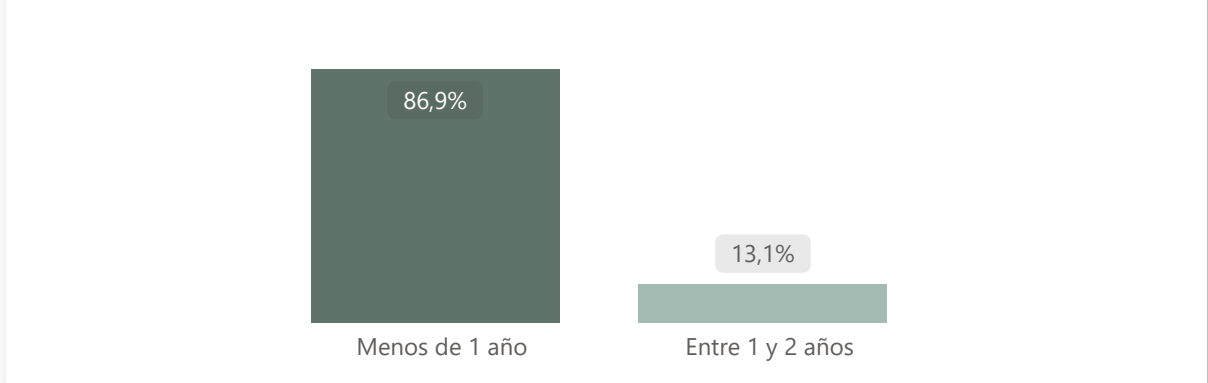
Tiempo de tramitación en la etapa de juicio -desde la fecha de ingreso hasta los fundamentos de sentencia-



Forma de finalización de las carpetas



Tiempo total de tramitación -desde la judicialización del caso hasta los fundamentos de sentencia-



El caso se considera resuelto una vez que el TJ dictó sentencia respecto de la totalidad de las personas imputadas. El supuesto de excepción se ha previsto para aquellos casos en los que, ingresada la carpeta a la etapa de juicio, alguna/s de las personas sometidas a juicio se encuentre rebelde y el Tribunal de Juicio dicta sentencia respecto de otros coimputados/as,.

TRIBUNAL

Todas

SUBSEDE

Todas

Año

2023

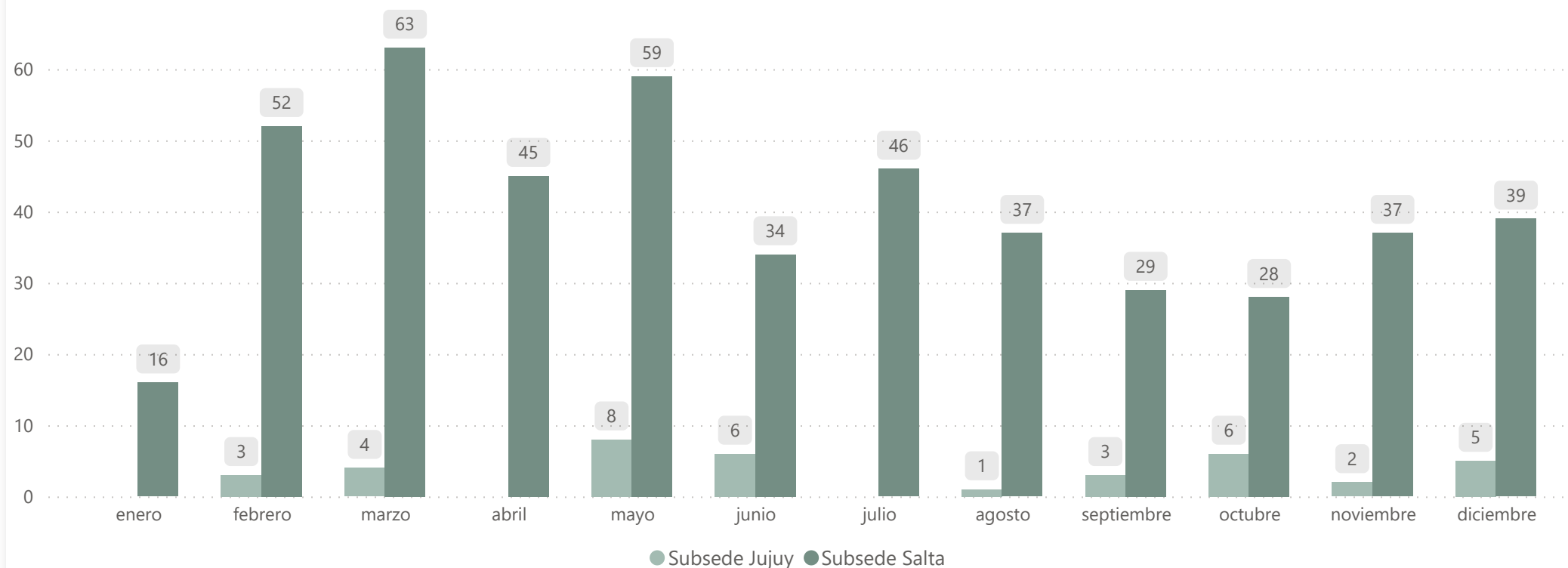
ETAPA DE JUICIO - AUDIENCIAS AGENDADAS EN EL AÑO 2023

523

A. AGENDADAS DURANTE EL AÑO

Audiencias agendadas en el año 2023: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el año 2023. A diferencia de las "audiencias agendadas para el período" (que contempla la fecha prevista de realización, sin consideración de cuando fueron agendadas), éstas representan la cantidad de agendamientos realizados durante el año, incluyendo las audiencias del próximo período (audiencias agendadas pendientes). Para el cálculo, se toma la fecha en que se agendó, en lugar de la fecha prevista de realización (nivel de análisis del próximo apartado)

Audiencias agendadas en el año 2023



← TRIBUNAL

Todas

SUBSEDE

Todas

Año de audiencia

2023

ETAPA DE JUICIO - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL AÑO 2023

551

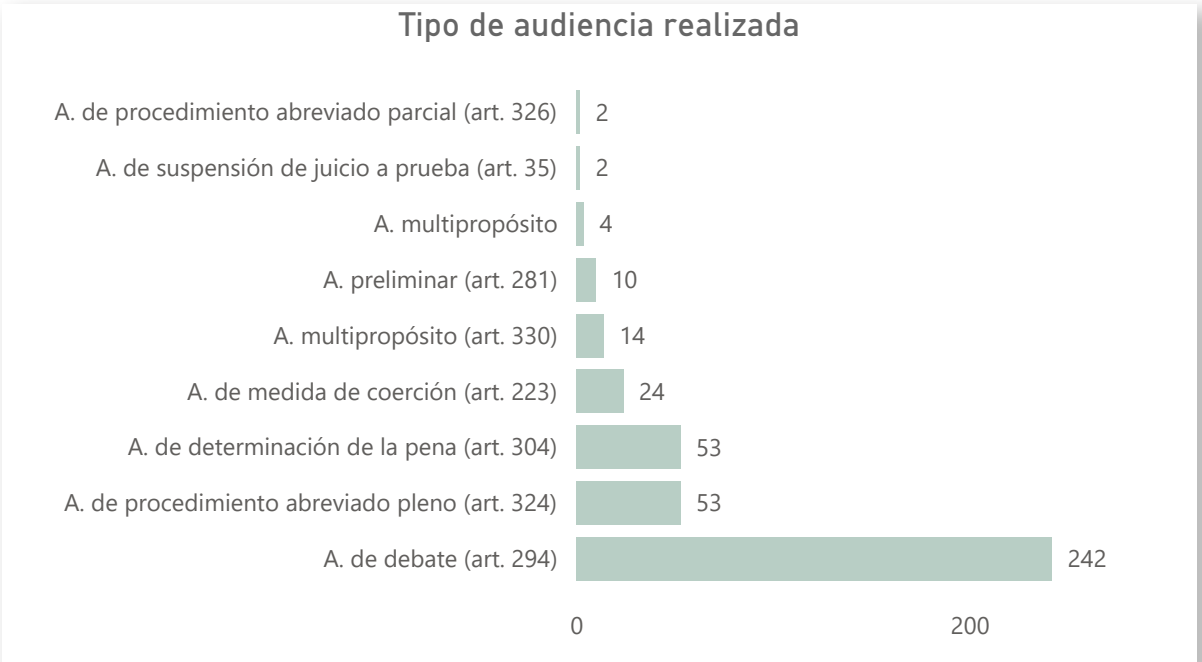
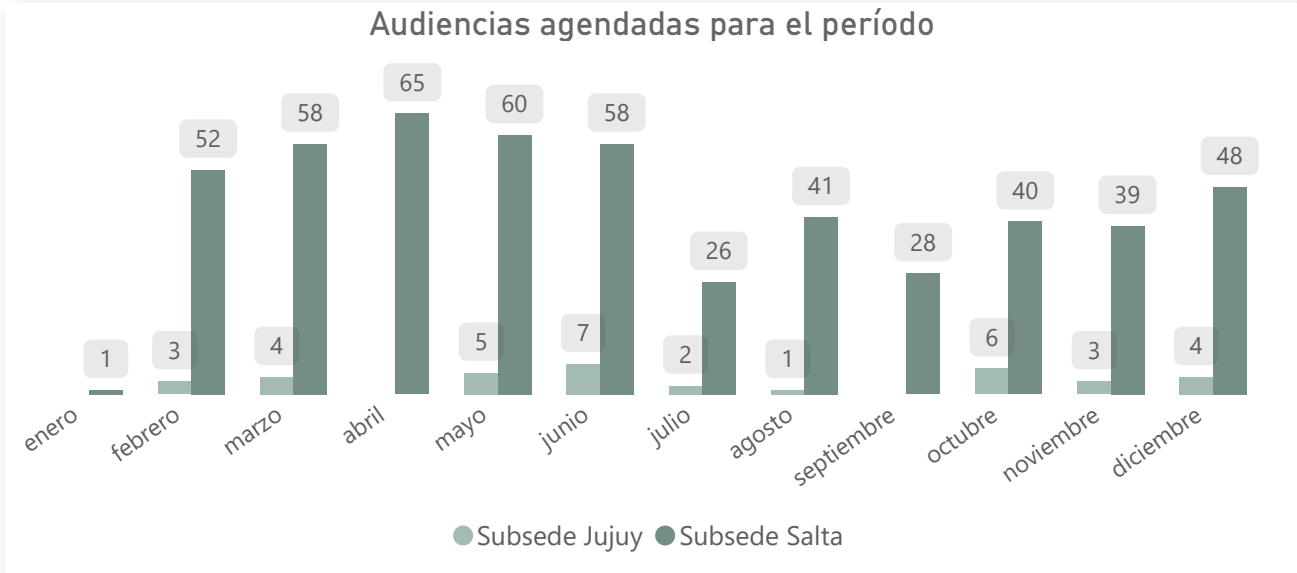
A. AGENDADAS PARA EL PERIODO

404

A. REALIZADAS

73 %

TASA DE REALIZACIÓN



Estado de la audiencia agendada	Subsede Jujuy	Subsede Salta	Total
cancelada	22,86%	18,60%	18,87%
realizada	77,14%	73,06%	73,32%
reprogramada		8,33%	7,80%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Audiencias realizadas. Eficacia	Subsede Jujuy	Subsede Salta	Total
efectiva	66,67%	86,51%	85,19%
reconvertida	33,33%	12,96%	14,32%
suspendida jurisdiccionalmente		0,53%	0,49%
Total	100,00%	100,00%	100,00%



ETAPA DE JUICIO - AUDIENCIAS CANCELADAS/REPROGRAMADAS EL AÑO 2023

TRIBUNAL

Todas

SUBSEDE

Todas

Año de audiencia

2023

551

A. AGENDADAS PARA EL PERIODO

147

A. CANCELADAS/REPROGRAMADAS

27 %

TASA DE FRUSTRACIÓN

Tipo de audiencias canceladas

Motivo	cancelada	reprogramada	Total
		1	1
Acumulación de audiencias	13	15	28
Excusación del juez/tribunal posterior al agendamiento	2		2
Finalización anticipada del juicio	46		46
Pedido de parte/juez por superposición de audiencia	4		4
Pedido defensa particular	10	4	14
Pedido juez	10	8	18
Pedido MPD	2	1	3
Pedido MPF	14	4	18
Pedido MPF y MPD/ defensor	3	9	12
Problemas de traslado de imputado (SPF)		1	1
Total	104	43	147

A. de determinación de la pena (art. 304)

1

A. multipropósito (art. 330)

1

A. de debate (art. 294)

145

SUBSEDE



Todas



ETAPA DE EJECUCIÓN - EVOLUCIÓN ANUAL -Período 2019/2023-

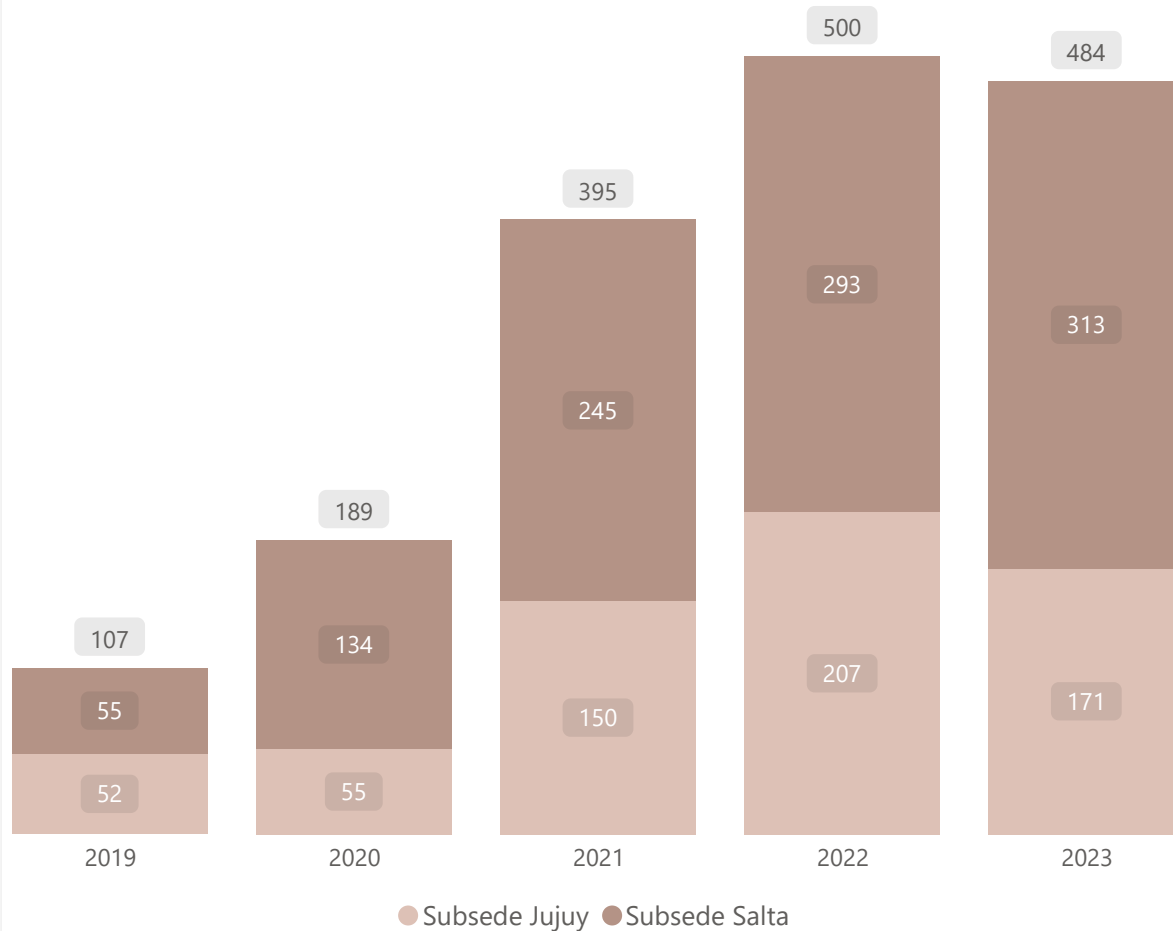
1675

TOTAL INGRESOS 2019-2023

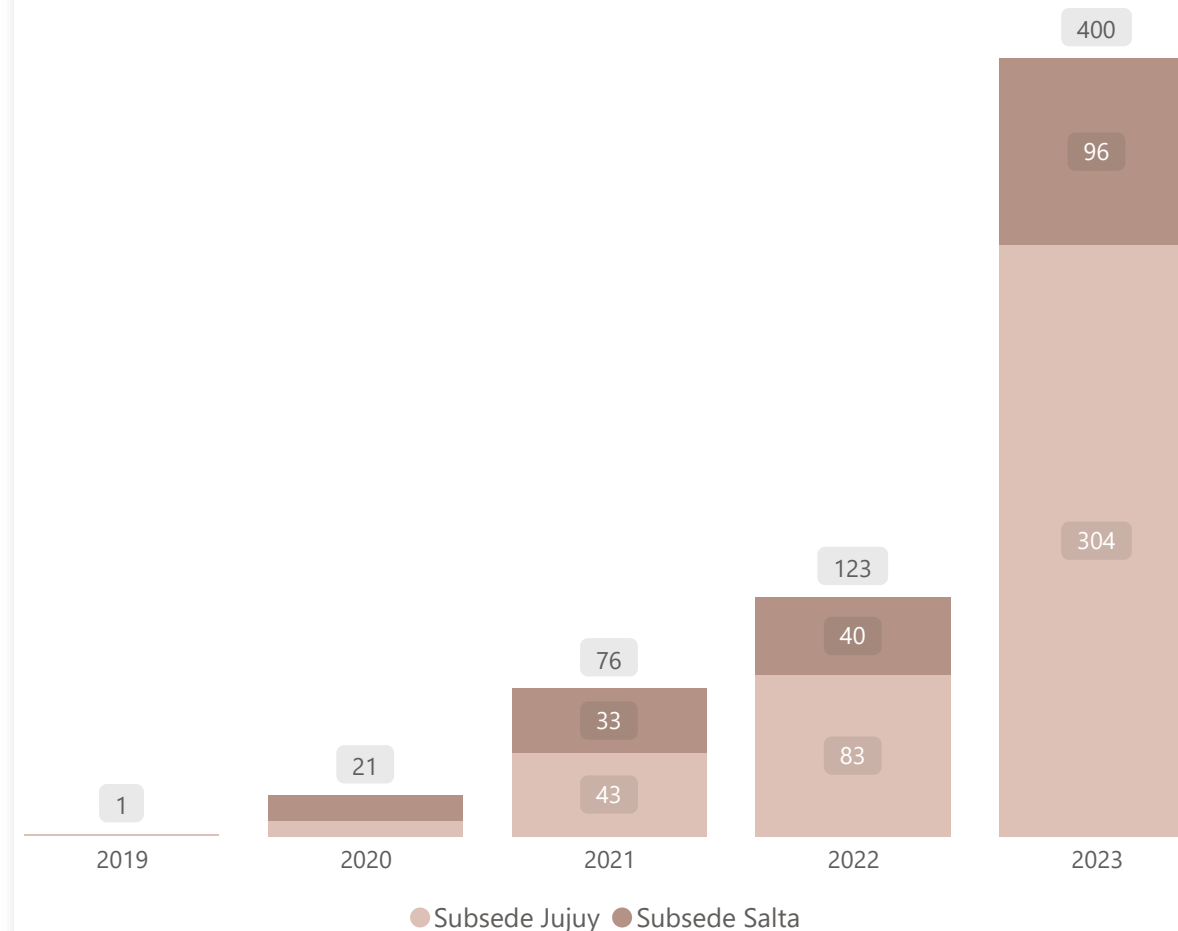
621

TOTAL AGENDAMIENTOS 2019-2023

Legajos ingresados por año



Audiencias agendadas por año



SUBSEDE



Todas



ETAPA DE EJECUCIÓN - LEGAJOS TRAMITADOS EN EL AÑO 2023

1112

LEGAJOS EXISTENTES

484

LEGAJOS INGRESADOS

1596

LEGAJOS TRAMITADOS

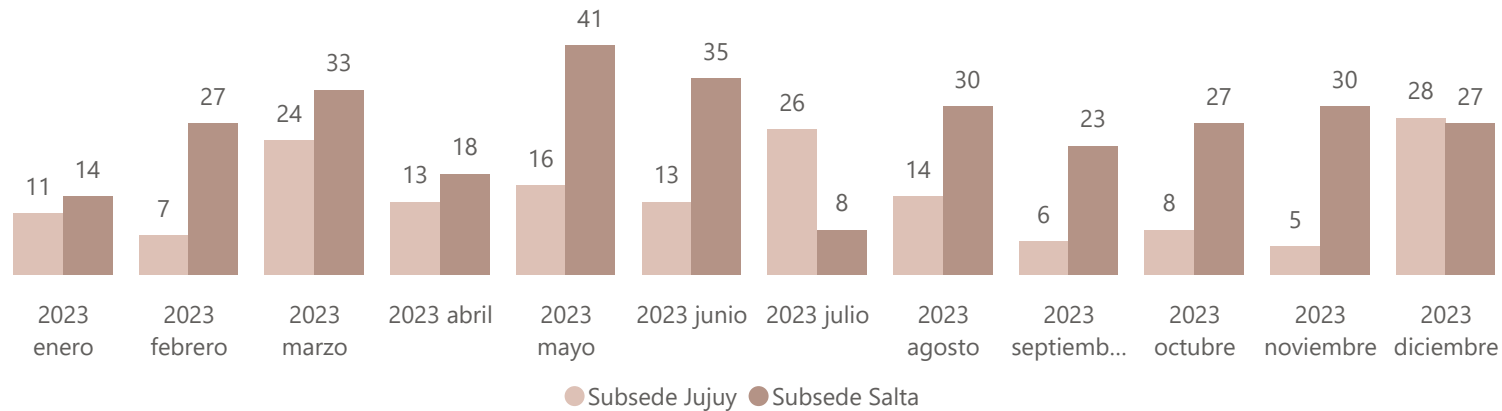
66

LEGAJOS ARCHIVADOS

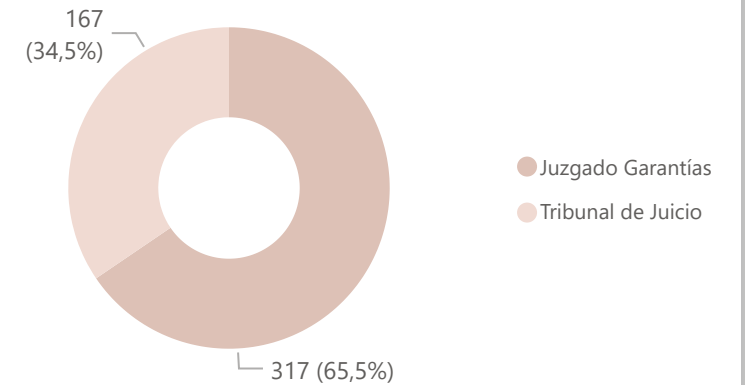
1529

LEGAJOS EN TRÁMITE

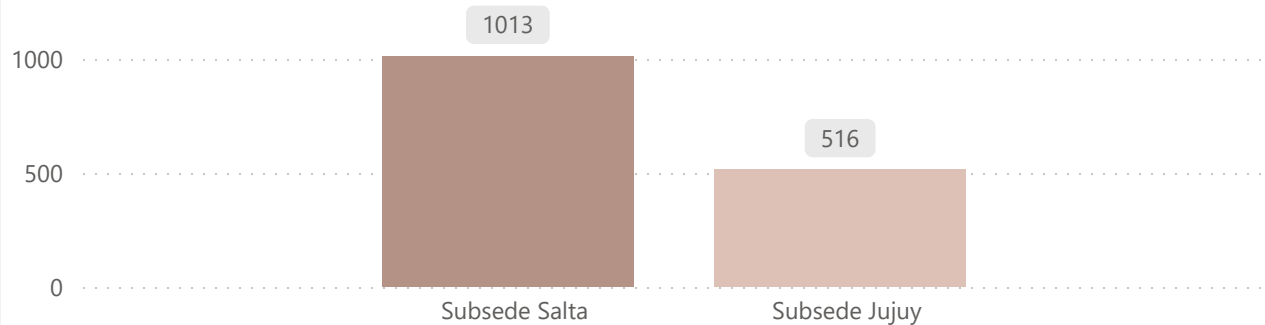
Legajos ingresados durante el año



Procedencia de los legajos ingresados



Legajos en trámite al cierre del año



Oficina Judicial - Dirección de Informática Jurídica

Legajos en trámite

Tipo de sentencia a ejecutar	Total
condena	1505
cumplimiento efectivo	1014
ejecución condicional	491
suspensión del proceso a prueba	24
Total	1529

←

SUBSEDE

▼

Todas

▼

Año

▼

2023

▼

ETAPA DE EJECUCIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL AÑO 2023

390

A. AGENDADAS PARA EL PERÍODO

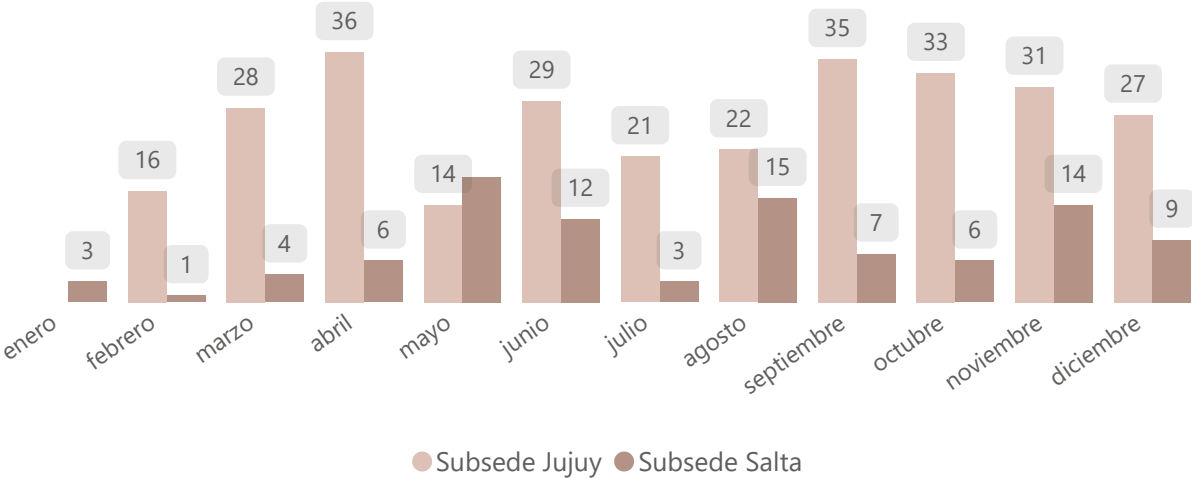
359

AUDIENCIAS REALIZADAS

92 %

TASA DE REALIZACIÓN

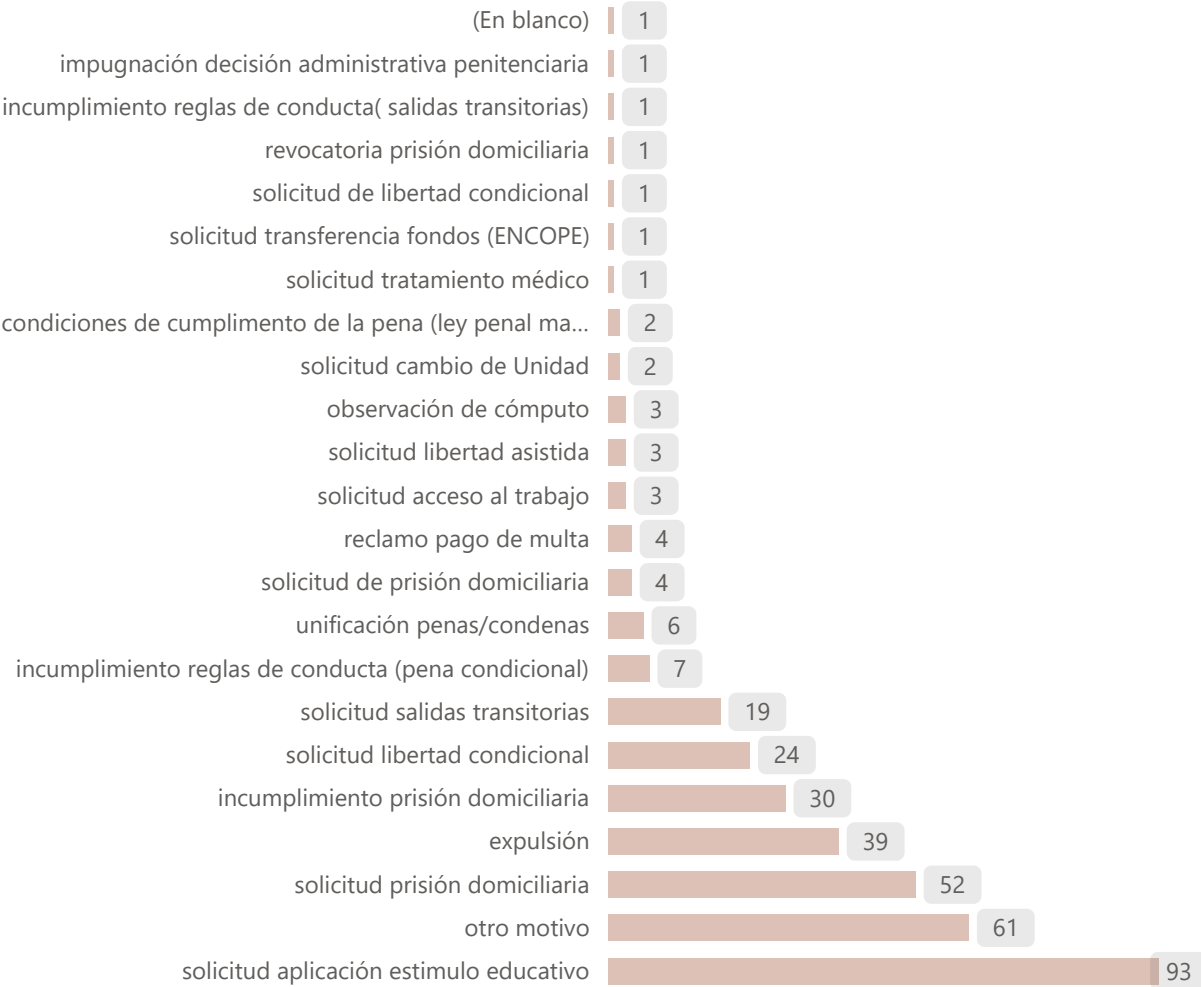
Audiencias agendadas para el periodo



Resultado de la audiencia	Total
reprogramada	2
realizada	359
cancelada	29
Total	390

Eficacia de las audiencias realizadas	Total
suspendida jurisdiccionalmente	1,11%
efectiva	98,89%
Total	100,00%

Motivo procesal de las audiencias realizadas



ETAPA DE IMPUGNACIÓN CFCP - EVOLUCIÓN ANUAL -Período 2019/2023-

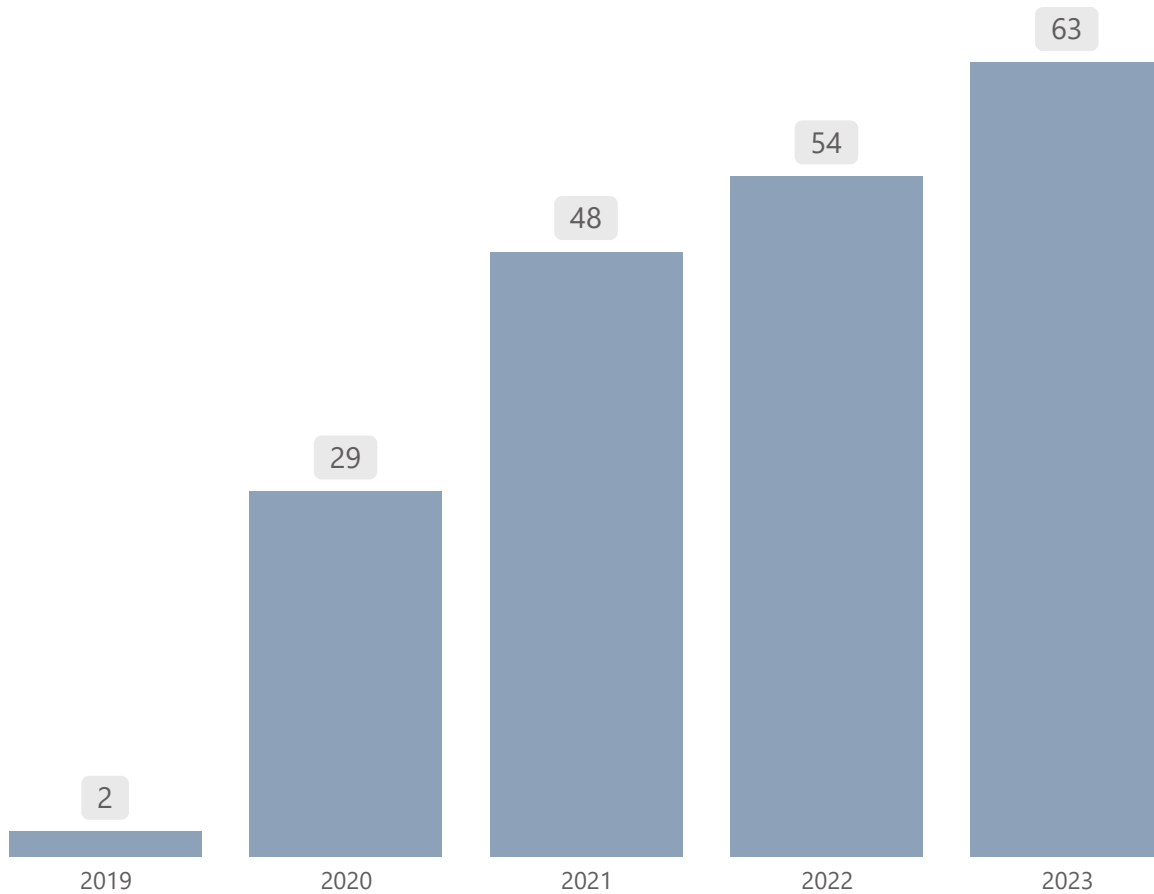
196

TOTAL INGRESOS 2019-2023

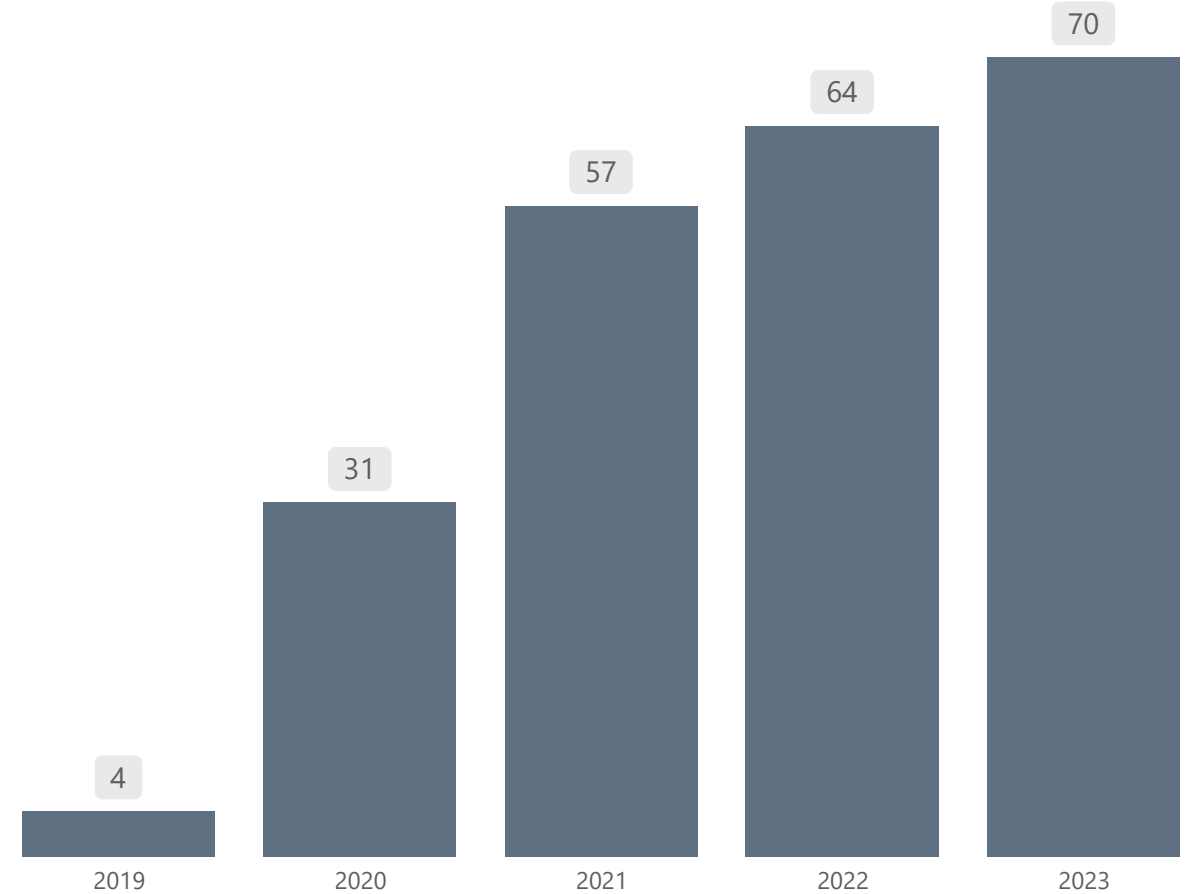
226

TOTAL AGENDAMIENTOS 2019-2023

Carpetas judiciales ingresadas por año



Audiencias agendadas por año



ETAPA DE IMPUGNACIÓN CFCP - CARPETAS TRAMITADAS EN EL AÑO 2023

14

CARPETAS EXISTENTES

63

CARPETAS INGRESADAS

66

CARPETAS RESUELTAS

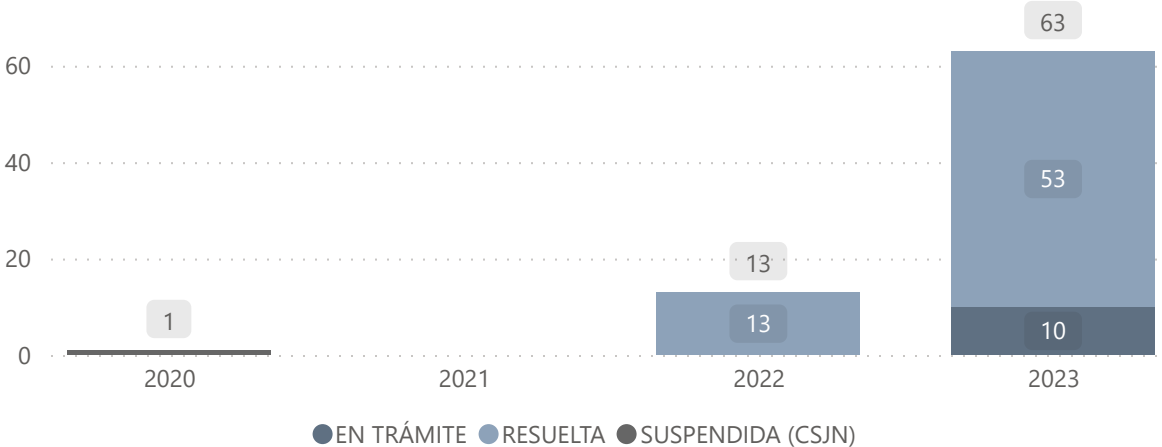
77

CARPETAS TRAMITADAS

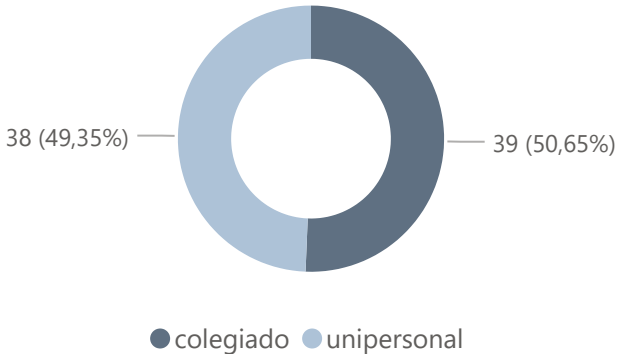
105 %

TASA RESOLUCIÓN

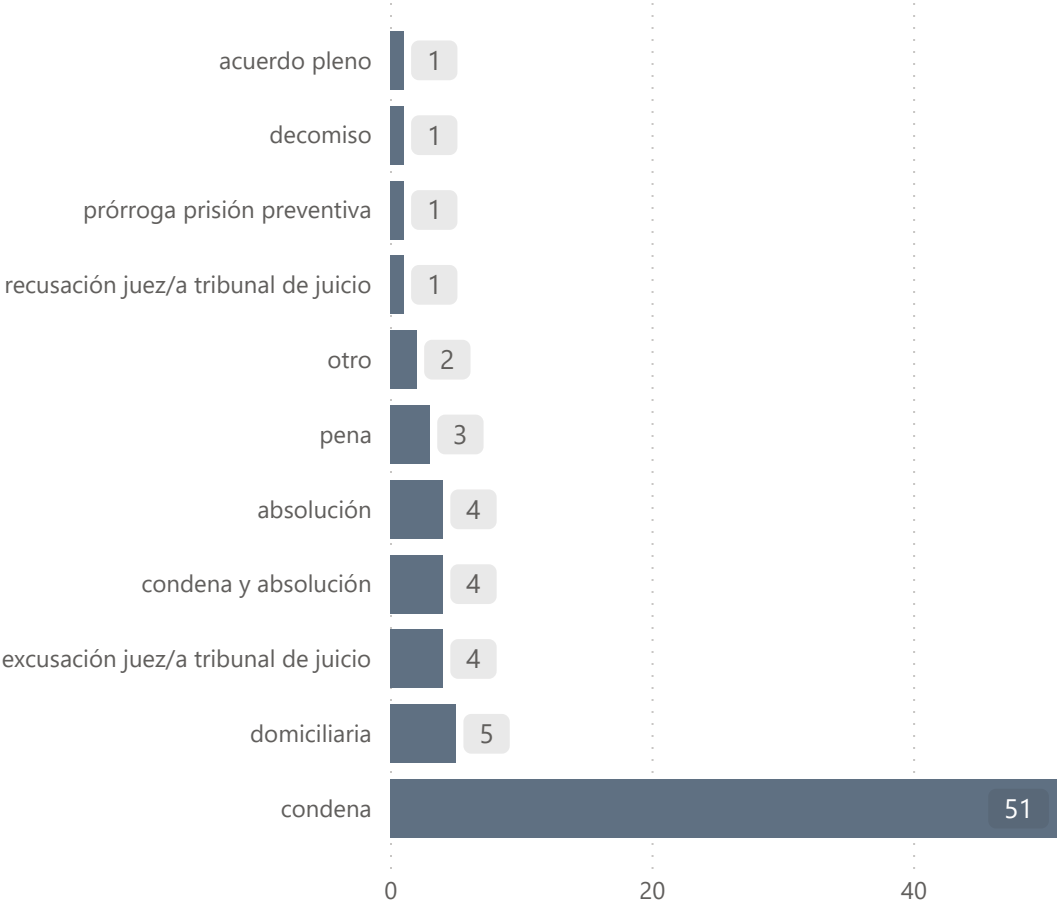
Estado procesal de las carpetas tramitadas según fecha de ingreso



Composición del Tribunal de impugnación

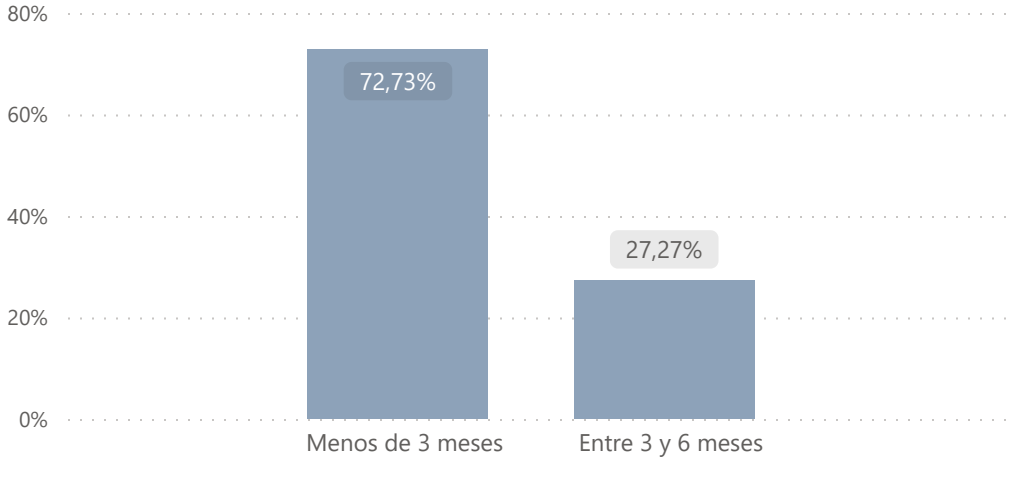


Carpetas tramitadas. Objeto procesal

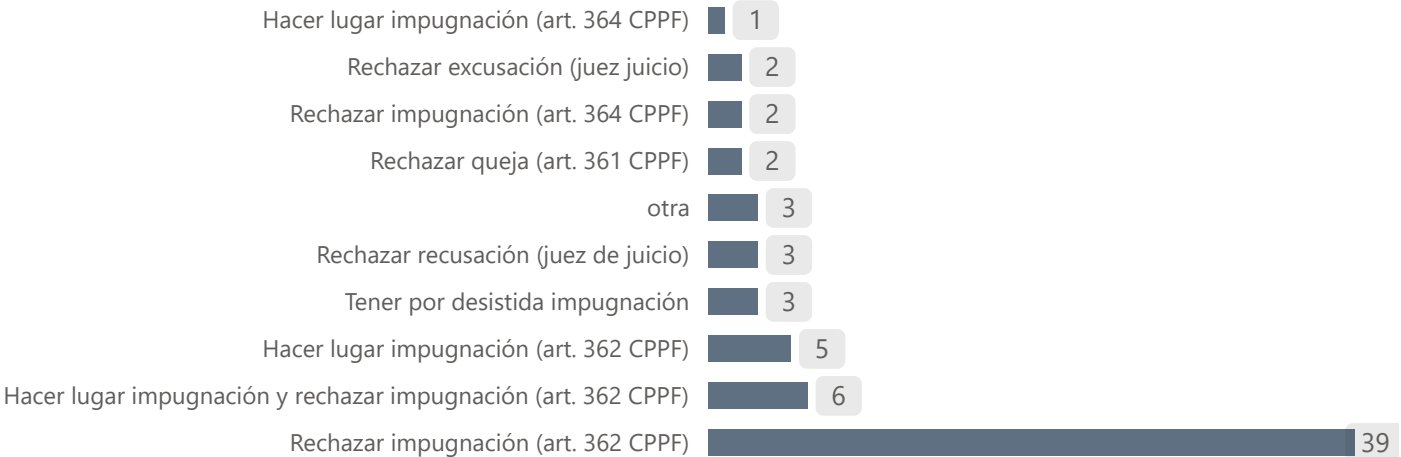


ETAPA DE IMPUGNACIÓN CFCP - CARPETAS RESUELTAS EN AÑO 2023

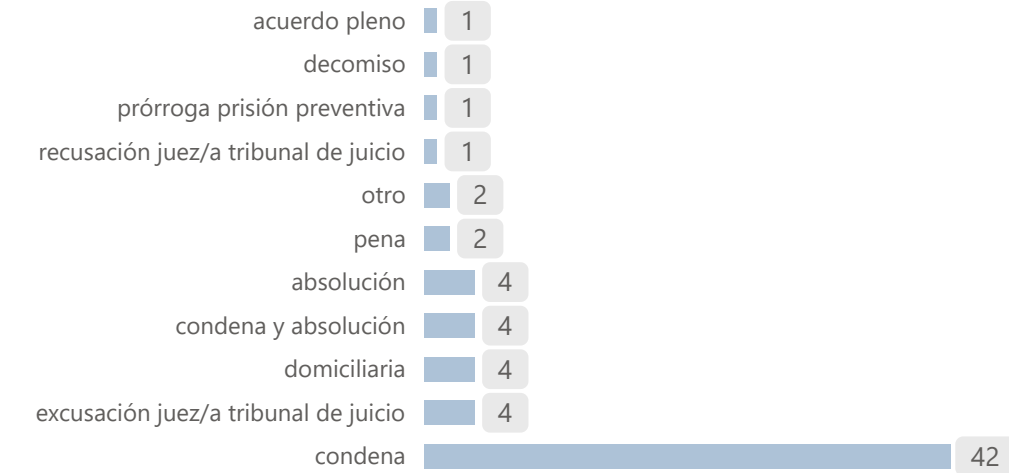
Carpetas resueltas. Tiempo de tramitación



Carpetas resueltas. Decisión del caso



Carpetas resueltas. Objeto procesal



Sentencias definitivas. Decisión por persona imputada



Recurso extraordinario federal: Además de las carpetas judiciales, en el año 2023 tramitaron 32 recursos extraordinarios federales, 5 de ellos, planteados contra pronunciamientos del año 2022 y los restantes (27) contra decisiones del año 2023. Al cierre del periodo, todos se encontraban resueltos y 3 carpetas judiciales dentro del plazo procesal previsto para presentar el recurso.



ETAPA DE IMPUGNACIÓN CFCP - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL AÑO 2023

71

A. AGENDADAS PARA EL PERÍODO

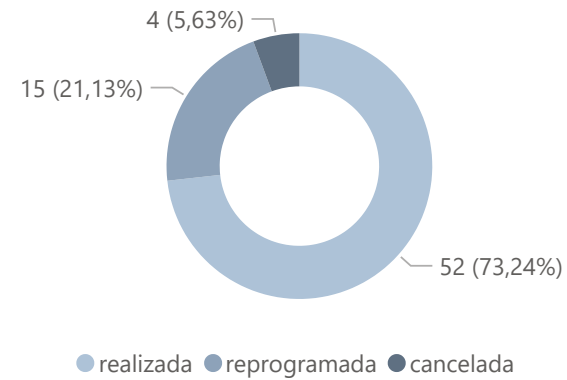
52

A. REALIZADAS

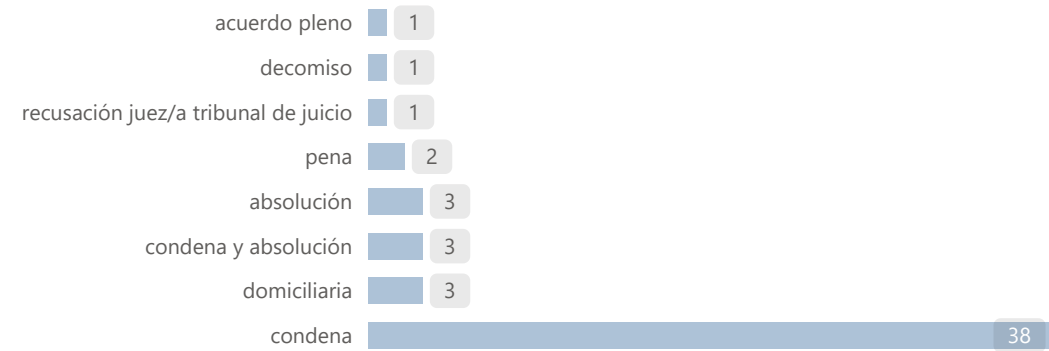
73 %

TASA DE REALIZACIÓN

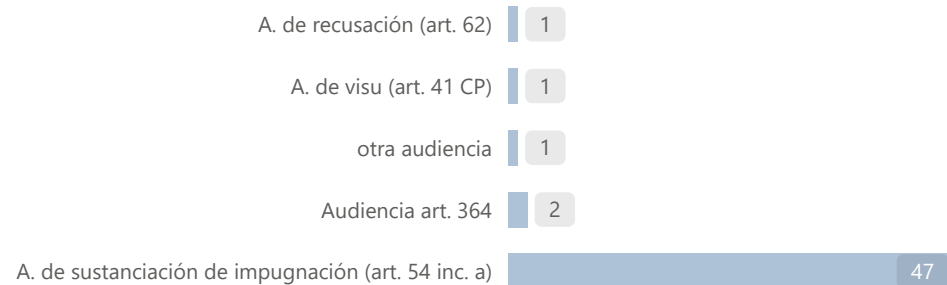
Resultado de las audiencias



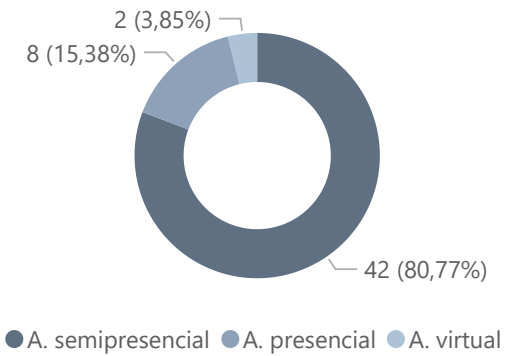
Objeto procesal de las audiencias realizadas



Tipo de audiencias realizadas



Audiencias realizadas. Modalidad





ETAPA DE IMPUGNACIÓN CFCP - AUDIENCIAS CANCELADAS/REPROGRAMADAS EN AÑO 2023

71

A. AGENDADAS PARA EL PERÍODO

19

A. CANCELADAS Y REPROGRAMADAS

27 %

TASA DE FRUSTRACIÓN

Motivo de cancelación/reprogramación de audiencias			
Motivo	cancelada	reprogramada	Total
Pedido MPF		2	2
Pedido juez		3	3
Pedido DPO		1	1
Pedido defensa particular		4	4
Pedido de parte/juez por superposición de audiencia		1	1
otros motivos	1	1	2
Licencia de juez/a		2	2
Desistimiento MPF	3		3
Ausencia defensa particular		1	1
Total	4	15	19

Definiciones conceptuales

* **Rango temporal del informe:** Año 2023

* **Audiencia agendada:** Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

* **Audiencia realizada:** Audiencia llevada a cabo dentro del período que comprende el informe. De esta categoría derivan tres subcategorías: audiencia **“efectiva”**, **“suspendida jurisdiccionalmente”** y **“reconvertida”**, clasificaciones utilizadas por otras Oficinas Judiciales del país y que permiten medir la eficacia de la audiencia realizada, indicando si se cumplió o no con el fin procesal que motivó su solicitud y su programación[1].

-**Audiencia efectiva:** Audiencia realizada que cumplió con el propósito procesal por el que fue solicitada. Cada jornada de juicio se registra como una audiencia “efectiva”.

-**Audiencia suspendida jurisdiccionalmente:** Audiencia iniciada (registra hora de inicio) pero suspendida por el juez/tribunal por alguna razón. Se indicará, en el informe, el motivo de la suspensión, esto es, la causa que impidió que la audiencia continúe según lo programado.

-**Audiencia reconvertida:** Audiencia solicitada con un propósito procesal que, durante su desarrollo, cambió o se transformó (Ej. Fijada la audiencia de debate -art. 294 CPPF- para determinar la responsabilidad penal del imputado, -varía durante su desarrollo- la calificación legal del hecho, lo que da lugar al pedido y concesión de la suspensión del proceso a prueba -art 35 CPPF-).

* **Audiencia cancelada:** Audiencia agendada (registra fecha y hora), notificada a las partes que, por algún motivo -que se consignará-, se deja sin efecto antes del inicio del acto. **Refiere a dos supuestos: a)** audiencias que quedan **canceladas de modo definitivo** por extinción de la acción penal o porque el juicio demandó menos jornadas que las programadas; **b)** audiencias que **no pueden ser reprogramadas hasta el cumplimiento de una condición que no se sabe, ni puede predecirse, cuándo habrá de cumplirse:** como la resolución de una impugnación o la mejora de las condiciones sanitarias para la presencialidad de las partes si se hubieran esgrimido objeciones constitucionales a su realización por medios telemáticos (y es el único modo de realización posible por el estado de emergencia sanitaria), la comparecencia del imputado (casos de imputado rebelde, casos de incapacidad sobreviniente o de imposibilidad de volver al país con motivo de la pandemia u otras razones). Hay un impedimento para su realización, hasta el cumplimiento de alguna condición futura o eventual.

* **Audiencia reprogramada:** Refiere a aquellos supuestos en los que, a pedido de parte, o por algún otro motivo, una audiencia agendada no se realizará en la fecha y hora programada, sino otro día, lo cual requiere un nuevo agendamiento y notificación. Al igual que las cancelaciones, se trata de una disposición de tipo administrativa -a pedido de parte, del/la juez/a o por decisión de la propia Oficina Judicial-. Esta es una categoría que, tal como se adelantó en el informe de Gestión (2019-2020), se incorporó -por vez primera- en la medición del periodo 2021. Tiene como objeto distinguir la “reprogramación” de la “cancelación” que refiere a supuestos de audiencias que no serán reprogramadas o no pueden serlo hasta el cumplimiento de una condición futura y eventual.

* **Audiencia agendada pendiente:** Audiencia programada y notificada a los intervinientes por la oficina, cuya fecha de celebración no se encuentra dentro del rango temporal definido en el informe de gestión.

María de las Mercedes López Alduncin
Directora
Oficina Judicial -CFCP-

María Sol Castex
Secretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

Objeto

Con motivo de su publicación en octubre de 2025, se incorpora al presente documento este apartado introductorio, con una explicación específica sobre su objeto y la metodología empleada. Esta aclaración no formaba parte del texto original elaborado en 2023, pero se considera pertinente a los fines de contextualizar y facilitar su lectura en el marco de su difusión actual.

Este informe tiene por objeto dar cuenta de la actividad desarrollada durante el año 2023 por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación y por las Subsedes ante los Tribunales Federales de Juicio de las ciudades de Salta y Jujuy, durante el mismo periodo (Subsedes de Salta y Jujuy, Oficina Judicial, CFCP, cfr. Ac. 5/19)¹.

Desde el punto de vista metodológico, la información se releva y presenta de manera descriptiva y diferenciada por etapas del proceso -juicio y ejecución, e impugnación-. Los colores son una parte importante en la visualización gráfica. Se generó una paleta de colores que representa cada etapa procesal -verde para la etapa de juicio, beige para ejecución y azul para la actividad ante la Cámara Federal de Casación Penal-.

Además de esta segmentación, la información se estructura en torno a dos unidades de análisis principales: los casos -carpetas judiciales- y las audiencias distribuidas por etapa y colegio.

Los datos provienen del Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100 y de herramientas complementarias desarrolladas por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal por medio de su Dirección de Informática Jurídica, destinadas a optimizar la recopilación y el análisis de datos de la justicia penal. Estas permiten monitorear el flujo de casos (entrada, salida y circulante) y el funcionamiento de las audiencias mediante definiciones y tablas normalizadas que aseguran criterios uniformes de registro e interpretación.

Forma parte del plan de trabajo de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal, que en ejercicio de la coordinación institucional -artículo 47 de la Ley 27.146- que le incumbe, procura la armonización de la carga en todo el país y el uso de indicadores comunes.

Para lograr un alto nivel de fidelidad, calidad en el proceso de registro y coherencia en la interpretación de los resultados, la Dirección de Informática Jurídica de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal trabaja con las distintas Oficinas Judiciales, monitoreando regularmente la información registrada y capacitando al personal en el uso de las herramientas. Ha diseñado un tablero, también llamado *dashboard*, del programa Power Bi (versión gratuita de escritorio) para el procesamiento de la información. Su utilización permite a las distintas Oficinas Judiciales y sus subsedes interactuar con los datos de un modo más flexible, ágil y eficiente a través del tablero de comando y, a su vez, facilita la lectura e interpretación de los informes periódicos y la toma de decisiones para la mejora continua del servicio.

¹ Acordada nro. 5/2019 de la Cámara Federal de Casación Penal.

María de las Mercedes López Alduncin
Directora
Oficina Judicial -CFCP-

Octubre 2025

Código Procesal Penal Federal. Reporte al 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por:

Dra. María Sol Castex - Dirección de Informática Jurídica. Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.

Fuente:

Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal y Subsedes Salta y Jujuy.